

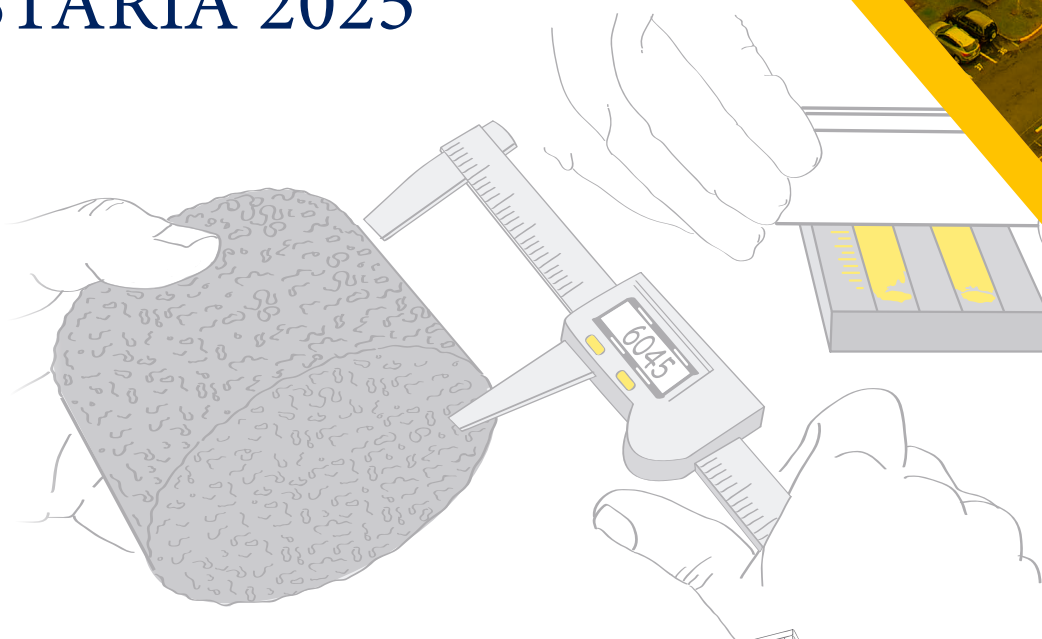


UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

INFORME DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

LanammeUCR

Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales



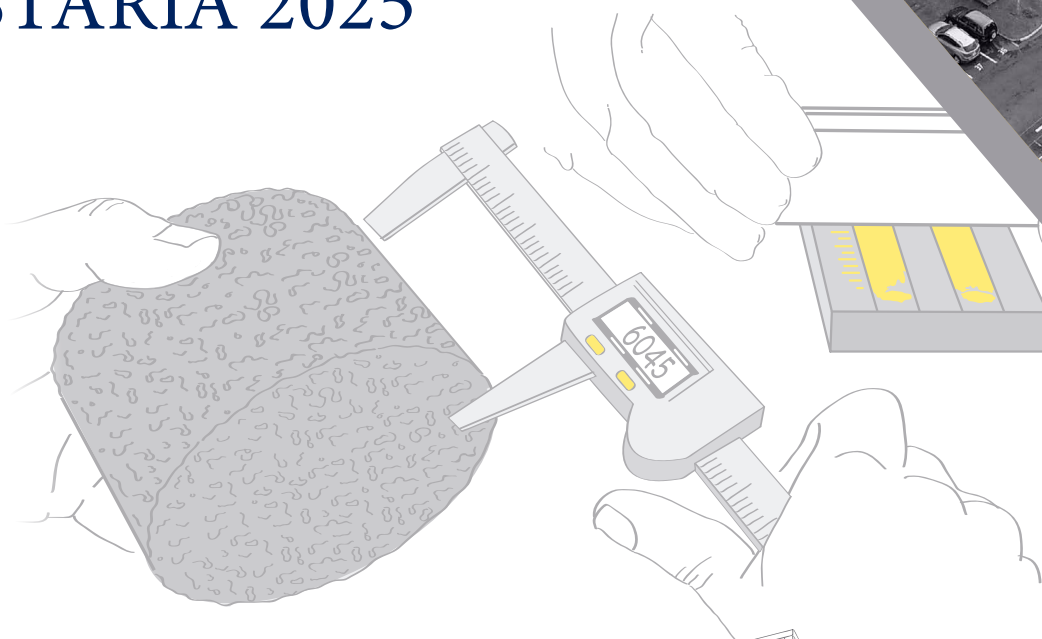


UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

INFORME DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

LanammeUCR

Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales



RESPONSABLES DEL INFORME

Dirección

Rolando Castillo Barahona, Ph.D.
Director

Elaborado por

Olga Ulloa Hidalgo, Licda.
Gestora Administrativa

Melvin Antonio Arguedas Vindas, MS.c.
Gestor Administrativo

José Pablo Sibaja Saborío, MS.c.
Jefe Administrativo

Diseño gráfico

Daniela Martínez Ortiz, M. Sc
Diseñadora Gráfica

El Consejo Técnico recomienda elevar este informe al Consejo Asesor para su respectiva aprobación, según consta en el Acta de la sesión No. **31-2025**.

Aprobador por

Sesión de Consejo Asesor, Acta N.____

Agosto 2025

CONTENIDO DEL INFORME

1. INTRODUCCIÓN	7
2. MONTO PRESUPUESTADO DE LOS FONDOS DE LA LEY N.º 8114	7
2.1. Principales objetos de gasto	8
2.2. Detalle de formulación presupuestaria	10
2.3. Limitaciones Presupuestarias	13
3. OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRESUPUESTADOS	14
3.1. Vínculo Remunerado Externo	14
3.2. Aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)	14
4. MONTO TOTAL DE INGRESOS ESPERADOS EN EL PERIODO 2025	15
5. FUENTE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	15

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ingresos presupuestados para el período 2025	8
Tabla 2. Estructura del presupuesto 2025 según objeto de gasto	10
Tabla 3. Formulación presupuestaria por partida, año 2025	10
Tabla 4. Objetos de gasto de los ingresos esperados por la venta de servicios durante el año 2025	14
Tabla 5. Distribución del FEES para el año 2025	14
Tabla 6. Monto total de ingresos esperados para el año 2025	15

INFORME DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL LANAMMEUCR 2025

1. Introducción

Este documento expone la formulación presupuestaria del LanammeUCR correspondiente al año 2025. Su propósito es brindar información clara y transparente al público en general sobre la planificación y el uso previsto de los fondos públicos asignados a la institución. Asimismo, busca fortalecer los procesos de rendición de cuentas, en concordancia con el compromiso del LanammeUCR con la transparencia, la eficiencia y la gestión responsable de los recursos públicos.

2. Monto presupuestado de los Fondos de la Ley N.º 8114

La Ley N.º 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, promulgada el 9 de julio de 2001, establece la asignación de un porcentaje específico de la recaudación del impuesto único a los combustibles a distintas entidades públicas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, inciso e), el Ministerio de Hacienda debe transferir a la Universidad de Costa Rica un monto equivalente al 1 % del total recaudado, el cual debe ser gestionado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR).

Estos recursos están destinados a cumplir con las funciones establecidas en el artículo 6 de la Ley N.º 8114, las cuales corresponden al quehacer técnico y fiscalizador que debe desarrollar el LanammeUCR en el ámbito de la red vial nacional y municipal.

“Artículo 6º-Fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional. Para lograr la eficiencia de la inversión pública, la Universidad de Costa Rica podrá celebrar convenios con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) a fin de realizar, por intermedio de su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, las siguientes tareas:

- a) Programas de formación y acreditación para técnicos de laboratorio.*
- b) Auditorías técnicas de proyectos en ejecución.*
- c) Evaluación bienal de toda la red nacional pavimentada.*
- d) Evaluación anual de las carreteras y puentes en concesión.*
- e) Actualización del manual de especificaciones y publicación de una nueva edición (revisada y actualizada) cada diez años.*
- f) Auditorías técnicas a los laboratorios que trabajan para el sector vial.*
- g) Asesoramiento técnico al jerarca superior de la Dirección de Vialidad del MOPT, así como al ministro y viceministro del sector.*

- h) *Ejecución y auspicio de programas de cursos de actualización y actividades de transferencia de tecnología dirigidas a ingenieros e inspectores.*
- i) *Programas de investigación sobre los problemas de la infraestructura vial pavimentada del país.*
- j) *Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal y en lo que razonablemente sea aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, por intermedio del Lanamme, podrán celebrar convenios que les permitan realizar, en la circunscripción territorial municipal, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores."*

Para el año 2025, se asigna al LanammeUCR un monto de ₡4.000.000.000, según lo establecido en la Ley N.º 10 620: **Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025**¹. Adicionalmente, se presupuestaron los ingresos correspondientes a compromisos adquiridos y a la caja anterior, según se describe en la Tabla 1:

Tabla 1. Ingresos presupuestados para el período 2025

INGRESOS PRESUPUESTADOS	MONTO
Fondos de Ley N.º 8114	₡ 4 000 000 000,00
Compromisos Represupuestados	₡ 123 578 627,31
Caja Anterior	₡ 542 985 717,38
TOTAL	₡ 4 666 564 344,69

Del monto presupuestado por concepto de caja anterior para el año 2025, se reservaron en el ejercicio presupuestario del 2024 ₡460.000.000 para tres prioridades: la readecuación eléctrica del Edificio A, necesaria para renovar el Permiso Sanitario de Funcionamiento en 2026; la compra urgente de equipo especializado de laboratorio; y la posible atención de pagos por anualidades y escalafones retroactivos pendientes desde 2020, sujetos a la resolución del proceso judicial relacionado con la Ley N.º 9635.

2.1. Principales objetos de gasto

A continuación, se presenta un resumen de los principales objetos de gasto presupuestados para el período 2025, con énfasis en aquellos que concentraron la mayor proporción del presupuesto asignado.

Partida 0: Remuneraciones

Del presupuesto asignado para el año 2025, se invierte un total de ₡2 493 millones en recurso humano nombrado por la Universidad de Costa Rica con fondos provenientes de la Ley N.º 8114. De este monto, el 57% corresponde a personal técnico profesional, en su mayoría ingenieros civiles y profesionales afines a la labor sustantiva del Laboratorio; el 26% a personal técnico especializado, y el 17% a personal administrativo de apoyo.

1 Enlace: https://www.hacienda.go.cr/docs/Ley2025_Titulo209.pdf

Partida 1: Servicios

Dentro de esta sección, uno de los rubros más relevantes es el aseguramiento del equipo de laboratorio, debido al alto valor de estos equipos y su constante uso en giras de fiscalización, evaluación e investigación en rutas nacionales y cantonales. Estos equipos son fundamentales para verificar el uso adecuado de los recursos públicos en infraestructura vial, y están expuestos a riesgos inherentes a este tipo de actividades, lo que justifica la inversión en seguros especializados.

Por otro lado, los montos asignados al mantenimiento de infraestructura y equipos ascienden a ₡170 millones, lo cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Necesidades de conservación de las instalaciones del LanammeUCR. Estas incluyen tres edificios ubicados en la Sede Central de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca, y un complejo de edificios en la Sede de Guanacaste, en Liberia, que alberga laboratorios, oficinas administrativas y un aula de capacitación.
- Equipos de alta tecnología, cuya correcta operación requiere inversiones periódicas en mantenimiento y calibración especializada.
- La subcontratación del servicio de limpieza, que constituye otro de los rubros significativos dentro de esta categoría, debido a la extensión y complejidad de la infraestructura bajo responsabilidad del LanammeUCR.

Partida 2: Materiales y Suministros

Entre los principales rubros del presupuesto del LanammeUCR, destacan aquellos relacionados con su carácter de laboratorio especializado. En este sentido, se asignan recursos significativos a la adquisición de reactivos y útiles de laboratorio, así como a repuestos y accesorios para el mantenimiento y funcionamiento del equipo especializado, indispensables para el desarrollo de actividades técnicas y científicas.

Asimismo, el consumo de combustibles representa otro componente relevante dentro del presupuesto, debido a la alta frecuencia de giras técnicas realizadas a lo largo del país. Estas giras son fundamentales para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N.º 8114, en las áreas de fiscalización, evaluación e investigación.

Partida 5: Bienes duraderos

Los principales rubros dentro de esta categoría corresponden a la compra de software comercial y equipo de cómputo, necesarios para el fortalecimiento de las capacidades operativas y técnicas del LanammeUCR.

Partida 6: Transferencias

Dentro de la sección de transferencias, el principal rubro corresponde a la transferencia de recursos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR), por un monto de ₡535 000 000, destinados al pago de planilla y otros gastos operativos, tales como viáticos, en el marco de la ejecución de las funciones asignadas por la Ley N.º 8114.

La FundaciónUCR es una entidad que brinda soporte administrativo y financiero a los programas, proyectos y actividades de vínculo externo remunerado de la Universidad de Costa Rica, facilitando su adecuada ejecución.

En resumen, la siguiente tabla muestra la distribución porcentual del monto presupuestado en los principales objetos de gasto con respecto al total asignado para el período 2025:

Tabla 2. Estructura del presupuesto 2025 según objeto de gasto

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	₡2 654 904 978,78	57%
1	SERVICIOS	₡672 747 363,44	14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡231 295 676,71	5%
5	BIENES DURADEROS	₡388 767 963,94	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡718 848 359,24	15%
TOTAL		₡4 666 564 342,11	100%

2.2. Detalle de formulación presupuestaria

En la Tabla 2, se presenta un desglose detallado de los montos presupuestados para el periodo 2025, clasificados por objeto de gasto:

Tabla 3. Formulación presupuestaria por partida, año 2025

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
0	REMUNERACIONES	₡2 654 904 978,78
0010301	Servicios Especiales	₡1 732 435 556,70
0010302	Sobresueldos	₡103 215 316,00
0010304	Servicios Especiales Salario Global	₡28 258 499,30
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡1 863 909 372,00
0020100	Tiempo extraordinario	₡5 000 000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡5 000 000,00
0030300	Décimo tercer mes	₡168 709 044,92
0030400	Salario escolar	₡155 680 150,69

003	INCENTIVOS SALARIALES	₡324 389 195,61
0040100	Contribución patronal seguro de salud CCSS	₡187 274 530,85
0040500	Contribución patronal al Banco Popular	₡10 122 947,61
004	CONTRIBUCIÓN PATRONAL DESARR. Y SEG.	₡197 397 478,46
0050100	Contribución patronal al seguro de pensiones CCSS	₡52 700 065,27
0050200	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡60 737 685,68
0050300	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	₡30 368 842,84
0050501	Aporte patronal al fondo de capitalización del Magisterio	₡69 787 600,85
0050502	Cuota patronal a la Junta de Ahorro y Préstamo	₡50 614 738,07
005	CONTRIB. PATRON. FDOS PENSIONES Y OTROS	₡264 208 932,71
1	SERVICIOS	₡672 747 363,44
1010201	Alquiler de maquinaria	₡500 000,00
101	ALQUILERES	₡500 000,00
1020300	Servicio De Correo	₡5 000 000,00
1030300	Impresión	₡1 000 000,00
1030400	Transporte de Bienes	₡3 000 000,00
1030500	Servicios aduaneros	₡3 000 000,00
1030601	Comisiones bancarias	₡200 000,00
1030700	Servicios De Tecnologías De Información	₡200 000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡7 400 000,00
1040300	Servicios de ingeniería	₡3 895 904,00
1040400	Servicios de ciencias económicas	₡7 500 000,00
1040600	Servicios generales	₡43 000 000,00
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	₡29 935 554,87
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡84 331 458,87
1050100	Transporte dentro del país	₡2 000 000,00
1050200	Viáticos dentro del país	₡19 951 962,00
1050300	Transporte en el exterior	₡738 068,00
1050400	Viáticos fuera del país	₡1 309 970,00
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	₡24 000 000,00
1060100	Seguros	₡42 000 000,00
1060103	Seguros de automóviles	₡500 000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡42 500 000,00
1070100	Actividades de capacitación	₡29 180 065,00
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	₡29 180 065,00

1080100	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	¢49 598 000,00
1080300	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢94 930 800,00
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢5 000 000,00
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	¢1 000 000,00
1089900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢101 700 793,99
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	¢252 229 593,99
1999901	Otros servicios	¢27 606 245,58
1999902	Servicios administrativos	¢200 000 000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	¢227 606 245,58
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢231 295 676,71
2010100	Combustibles y lubricantes	¢29 068 256,00
2010200	Productos farmacéuticos	¢500 000,00
2019901	Reactivos y útiles de laboratorio	¢48 743 835,56
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢78 312 091,56
2020300	Alimentos y bebidas	¢5 000 000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	¢5 000 000,00
2030400	Materiales y productos eléctricos	¢1 529 365,20
2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢300 000,00
203	MATERIALES Y PROD.DE USO CONSTRUCC Y MANT	¢1 829 365,20
2040100	Herramientas e instrumentos	¢2 422 828,00
2040200	Repuestos y accesorios	¢111 431 397,91
204	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢113 854 225,91
2990101	Útiles y materiales de oficina	¢800 000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	¢9 598 605,36
2990300	Productos de papel	¢1 000 000,00
2990400	Textiles y vestuarios	¢958 400,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	¢10 000 000,00
2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢9 742 988,68
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	¢200 000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢32 299 994,04
5	BIENES DURADEROS	¢388 767 963,94
5010102	Maquinaria y equipo para la producción	¢913 580,00
5010300	Equipo de comunicación	¢5 220 000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	¢3 782 000,00
5010501	Equipo de cómputo	¢30 104 542,00

5010600	Equipo de laboratorio	¢299 722 043,59
5010701	Equipo educacional	¢109 460,00
5010702	Adquisición de libros	¢1 164 240,00
5019901	Equipo doméstico	¢500 000,00
5019902	Otros equipos	¢19 246 023,64
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢360 761 889,23
5990300	Bienes intangibles	¢28 006 074,71
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	¢28 006 074,71
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢718 848 359,24
6020100	Becas a funcionarios	¢3 600 000,00
6020201	Horas estudiantes	¢500 000,00
6020202	Horas asistentes	¢69 500 000,00
6029902	Al sector privado	¢2 000 000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	¢75 600 000,00
6030100	Prestaciones legales	¢107 971 359,24
603	PRESTACIONES	¢107 971 359,24
6040400	Transferencias a entidades privadas	¢535 000 000,00
604	TRANSFER. CTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢535 000 000,00
6070200	Otras Transf. Corrientes Al Sector Exter	¢277 000,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		¢4 666 564 342,11

2.3. Limitaciones Presupuestarias

Para el año 2025, se asignó al LanammeUCR un presupuesto de **¢4.000.000.000**, de un total de **¢6.300.000.000**, según lo establecido en el oficio DFOE-FIP-0694 de la CGR, correspondientes al 1% de la Ley N.º 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, lo que representa una diferencia de **¢2.300.000.000**. Esta diferencia genera diversas limitaciones que impactan significativamente la ejecución de las labores del LanammeUCR, entre las cuales destacan:

- Imposibilidad de sustituir al personal que se desvincula de la institución.
- Reducción en la cantidad de actividades realizadas debido a la disminución de personal.
- Menor inversión en equipo esencial para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Contar con el presupuesto completo es fundamental para garantizar la continuidad operativa del LanammeUCR, mantener la calidad y el alcance de los servicios que presta, así como para asegurar la capacidad técnica e institucional requerida para responder adecuadamente a las necesidades del país.

3. Otras fuentes de ingresos presupuestados

Además de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114, mencionados anteriormente en este documento, el LanammeUCR cuenta con otras fuentes de financiamiento que contribuyen a sostener su operación y asegurar la continuidad de sus funciones.

3.1. Vínculo Remunerado Externo

El LanammeUCR, a través del mecanismo de Vínculo Remunerado Externo, ofrece diversos servicios, tales como ensayos de laboratorio de materiales, capacitaciones técnicas y calibración de máquinas e instrumentos de fuerza, entre otros. Para el año 2025, se estima un ingreso total de ₡462.000.000,00 provenientes de la venta de estos servicios a empresas privadas e instituciones públicas.

En la Tabla 3 se presenta de manera consolidada el objeto de gasto correspondiente a los ingresos esperados por la venta de servicios del LanammeUCR durante el año 2025:

Tabla 4. Objetos de gasto de los ingresos esperados por la venta de servicios durante el año 2025

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Costos administrativos	₡92 400 000,00	20%
Remuneraciones del personal	₡277 200 000,00	60%
Gastos operativos	₡92 400 000,00	20%
TOTAL	₡462 000 000,00	100%

3.2. Aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

Para el período 2025, se espera recibir un aporte aproximado de ₡261.000.000, de provenientes del FEES de la Universidad de Costa Rica, cuyos detalles de distribución se presentan en la Tabla 4. Se estima que al menos un 94% de este monto se destinará al pago de remuneraciones del personal nombrado por medio de la Escuela de Ingeniería Civil, mientras que el 6% restante se utilizará para cubrir servicios públicos y otros gastos operativos.

Tabla 5. Distribución del FEES para el año 2025

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Remuneraciones del personal	₡245 609 501,88	94%
Servicios públicos y gastos operativos	₡15 677 202,25	6%
TOTAL	₡261 286 704,13	100%

4. Monto total de ingresos esperados en el periodo 2025

En la Tabla 5, se detalla el porcentaje que representa cada rubro de ingreso con respecto al monto total que se espera recibir en el periodo 2025:

Tabla 6. Monto total de ingresos esperados para el año 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Fondos de Ley N.º 8114	₡4 000 000 000,00	84,7%
Vínculo remunerado externo	₡462 000 000,00	9,8%
FEES	₡261 286 704,13	5,5%
TOTAL	₡4 723 286 704,13	100,0%

5. Fuente de la información presupuestaria y financiera

La información presentada en este informe corresponde a un extracto de los reportes de ejecución presupuestaria incluidos en los estados financieros del Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF) de la UCR y el Sistema de Gestión de Cuentas Financieras (SigecU) de la FundaciónUCR.



LanammeUCR

Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales

2025